



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ACUERDOS:

Acuerdo DCSH.CD.01.251.23:

Aprobación del orden del día de la Sesión Urgente CDCSH.251.23.

Acuerdo DCSH.CD.02.251.23:

Aprobar el Dictamen 06.23 que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; que en su parte conducente señala:



PRIMERO

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, la Comisión considera que existen suficientes elementos para acreditar que el alumno **DATOS PERSONALES DATOS PERSONALES** con número de matrícula **DATOS PERSONALES** cometió la falta grave en los términos establecidos en el artículo 10 fracción IV **“Realizar o promover, por cualquier medio, discursos de odio o actos de discriminación que atenten contra la dignidad humana”**

SEGUNDO

Recomienda al Consejo Divisonal **aplicar la medida administrativa de suspensión por dos trimestres, establecida en el artículo 14 del Reglamento del Alumnado**. Que esta medida deberá entrar en vigor a partir del trimestre 23-O.

TERCERO

Se recomienda al Consejo Divisonal intensificar, en el ámbito de sus competencias, programas en materia de derechos humanos y en particular contra los discursos de odio.